

RESOLUCIÓN Nº 0014 DE LA PRESIDENCIA DE NOMBRAMIENTO

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración, para la provisión de los siguientes puestos de trabajo de la Mancomunidad, mediante concurso de méritos,

Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en relación con el artículo 79 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar la adjudicación de los siguientes puestos de trabajo, a favor de:

Plaza de Auxiliar Administrativo

Identidad del Aspirante	DNI
LAURA GIL PONCE	09032504J

Plaza de Administrativo Jurídico

Identidad del Aspirante	DNI
FRANCISCO GONZÁLEZ JULIO	50734245V

SEGUNDO. Disponer las cantidades establecidas en la relación de puestos de trabajo y plantilla de personal de la Mancomunidad, para la retribución a los nombrados.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los aspirantes seleccionados, comunicándoles que, deberán proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con la Mancomunidad.

CUARTO. Publicar los nombramientos en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en la sede electrónica de esta Mancomunidad.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal a los efectos oportunos.

Alcalá de Henares, a 24 de mayo 2021

EL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD




Fdo.: Javier Rodríguez Palacios